

ACUERDO

La Diputación Permanente de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

NÚMERO 1

Siendo los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil doce, se abre el primer período de receso del primer año de ejercicio constitucional de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Dado en el Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil doce.

C. Jesús Antonio Quiñones Loeza. Diputado Secretario.	C. Adda Luz Ferrer González Diputada Secretaria.
--	---